



E ENTREVISTA. MARGGIE MUÑOZ, superintendente (s) de Educación:

“Las comunidades educativas no son un espacio aislado. No son una burbuja que esté separada de lo que está pasando en la sociedad”

José Fco. Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

La superintendente (s) de Educación, Marggie Muñoz, explica que desde la pandemia han visto cómo suben constantemente las denuncias por convivencia, con un alza de alrededor de un 20%. Y la Región de Antofagasta, señala, no es ajena a esta tendencia.

Muñoz manifiesta que el crecimiento se observa particularmente en denuncias relacionadas a maltrato entre estudiantes, y en el caso de esta zona “en el primer semestre del 2024 tenía 116 denuncias, y en comparación al 2025, en igual periodo, presentó 143. Lo que refleja un 23% de alza. Esta alza consistente que venimos mirando desde la superintendencia posterior a la pandemia tiene también su reflejo en la Región de Antofagasta, casi en la misma proporcionalidad”.

Por lo mismo, la superintendente subrogante comenta que desde el órgano “estamos fortaleciendo y promoviendo instalar en las comunidades educativas acciones para que puedan abordar tempranamente estas situaciones de conflicto que gatillan en temas de convivencia, en situaciones de maltrato y que, muchas veces, si no los atiendes tempranamente, pueden redundar en situaciones más graves como de violencia”.

Particularmente en Antofagasta se han visto muchos casos que van más allá de la convivencia, involucrando armas y otros hechos ya de carácter delictivos, según varias denuncias. ¿Qué se puede hacer ahí, pensando que las herramientas de los colegios no están habilitadas para esos hechos?

Lo primero que es fundamental que distingamos es que las comunidades educativas no

“Los establecimientos por sí solos no pueden abordar situaciones que escapan a temas propios de lo que es el entorno educativo. Por eso hablamos de que se requiere de una intervención multisectorial”.

son un espacio aislado. No son una burbuja que esté separada de lo que está pasando en la sociedad. Lo que pasa en la sociedad permea los establecimientos educativos y obviamente los establecimientos por sí solos no pueden abordar situaciones que escapan a temas propios de lo que es el entorno educativo. Por eso hablamos de que se requiere de una intervención multisectorial. Y en ese sentido lo primordial es que las escuelas puedan distinguir los distintos niveles y diferencias de conflictos que se presentan. Distinguir también lo que es situación de convivencia respecto de las situaciones que son de violencia, o que incluso pueden gatillar en situaciones constitutivas de delito. Por esto, las escuelas deben de construir estrategias de abordaje que sean efectivas, pero también se tiene que articular la comunidad educativa con instituciones que tienen facultades para, por ejemplo, resguardar la seguridad del entorno, además de las instituciones que tienen que ver con salud socioemocional.

Todo lo que pasa en la escuela sin duda permea a las familias, por cierto. Lo que nosotros podemos construir en la escuela respecto del abordaje de las diferencias de los conflictos, los estudiantes, los padres y apoderados lo van a reflejar en su vida diaria, en los barrios, en donde participen co-

“Hasta ahora la instalación de pórticos vendría a vulnerar estas normas y, por ende, nosotros hemos emitido dictámenes y hemos indicado que esto hoy día, como está la normativa vigente, no está permitido”.

mo ciudadanos. Pero así, todo lo que sucede fuera de la escuela también son situaciones que permean al interior. Esto tiene que estar muy bien reflejado en los reglamentos internos, en los protocolos de actuación. Es importante que sean construidos participativamente y a partir de la realidad de cada comunidad educativa. Cada comunidad educativa tiene una realidad distinta.

NO ESTÁ EN LA NORMATIVA ¿Cuál es su posición con la propuesta de poner detectores de metales en la entrada de los establecimientos?

Hasta ahora como superintendencia lo que hemos indicado es que los pórticos y detectores de metales no están permitidos. ¿Y por qué? Porque como superintendencia tenemos la facultad de fiscalizar respecto de la normativa educacional vigente. Y dentro de la normativa vigente esto no está permitido, por distintos cuerpos legales o compromisos que tiene el Estado de Chile a los que adhiere, como la Convención de Derechos del Niño, o la misma Ley de Garantías de Protección Integral de la Niñez y de los Jóvenes, que incluye que no se puede vulnerar el derecho a la intimidad, la dignidad y, por cierto, el derecho a la educación. Hasta ahora la instalación de pórticos vendría a vulnerar estas normas y, por ende, nosotros hemos emitido dictámenes



LA SUPERINTENDENTA (S) ABORDA LOS CASOS VIOLENTOS QUE SE HAN VISTO EN LAS ESCUELAS REGIONALES.

y hemos indicado que esto hoy día, como está la normativa vigente, no está permitido.

Ahora bien, como algunos sectores han propuesto que se debata esta medida en el Congreso, lo que ha hecho el Ministerio de Educación es que se centre en un contexto del proyecto de ley de convivencia y bienestar de las comunidades educativas, para que se analice integralmente. Porque sin duda esto, si está en el foco de las comunidades educativas, tiene que tener una mirada integral en ese contexto. Y por eso el ministerio ha presentado la indicación en la tramitación del proyecto y, como Superintendencia de Educación, vamos a estar atentos a este debate, ya que, si el cambio normativo se modifica, nosotros modificaremos lo que tenemos dispuesto en el dictamen y nuestros procesos de fiscalización, y nuestras orientaciones a las comunidades educativas.

¿Qué rol juega la superintendencia en que efectivamente se desarrollen estos cambios de planes sobre qué hacer en caso de situaciones más violentas?

—Nosotros no sólo hacemos

un llamado a que los conflictos se puedan resolver pacíficamente y de manera temprana, sino que desplegamos durante nuestras 16 regiones, a través de las direcciones regionales de la superintendencia, una estrategia de promoción y concientización que tiene líneas relacionadas con instalar en las comunidades educativas herramientas asociadas a la gestión colaborativa de los conflictos. Los conflictos son inherentes a todos los seres humanos. No podemos decir que no van a existir. Y por ende tenemos que aprender a gestionarlos, y gestionarlos tempranamente. Esto nos permite crecer, no sólo como comunidad educativa, sino que como seres humanos.

El año pasado desarrollamos una capacitación a nivel nacional que abarcó el 45% de los establecimientos educacionales del país. Fue enfocada a temas de convivencia escolar para construir protocolos de actuación que no sólo cumplan con la normativa, sino que también se adecuen a las realidades de esas comunidades educativas. El haber instalado esta acción nos permitió que, junto con revisar sus pro-

colos, participaran en un taller donde los mismos integrantes de la comunidad educativa mejoraran esos protocolos y los adecuaron a la realidad de la situación de convivencia que estaban surgiendo en sus comunidades. También, en otros aspectos, nosotros abordamos alianzas con distintas instituciones. El año pasado, por ejemplo, tuvimos una coordinación con la Subdere que nos permitió desarrollar un módulo de gestión colaborativa de conflicto para trabajadores de la educación municipal. Instalar estas capacidades al interior de las comunidades educativas va a permitir que muchas situaciones de conflicto sean abordadas en instancias tempranas y que estas no escalen a situaciones de violencia. Con la Unicef también estamos trabajando para favorecer los ambientes educativos y que sean libres de violencia. Y, por ejemplo, tenemos un convenio con Injuv que nos permite derivar algunas situaciones que afectan a adolescentes respecto a su salud mental, emocional y también a ciertas vulneraciones de derechos que pueden sufrir los adolescentes. **CS**